



Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-67-034-908046996-N-5-2026

“Contratación de servicio de transporte universitario”

Acta de notificación de fallo

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien lo sucesivo se le denominará “UACJ”, y conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 6.3 de las Bases de la Licitación, da inicio el Acto de notificación de fallo, siendo las 14:00 horas del día jueves 11 de diciembre del 2025, con motivo de la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2026** relativa a la ***“Contratación de servicio de transporte universitario”***; se reúne el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrado por: la Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, Presidente, la Mtra. Marisol Borrego Chacón, Vocal y la Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres, Representante del Órgano Interno de Control.

Evento que se realiza en el edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Vistas para dictamen las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes de conformidad con lo estipulado en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional bajo los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Que el objeto del presente concurso lo constituye la ***“Contratación de servicio de transporte universitario”***.

SEGUNDO: Que la contratación requerida se realizaría mediante el proceso de licitación pública nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2026**.

TERCERO: Que, con fecha del 13 de noviembre del 2025, se publicó la Convocatoria para este proceso licitatorio público nacional en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

CUARTO: Que el Acto de junta de aclaraciones se desarrolló a las 09:00 el martes 25 de noviembre del 2025 a través del Sistema Compras MX y donde los servidores públicos se reunieron en el edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, lo anterior de conformidad con el punto 6.1 de las Bases de este proceso.

QUINTO: Que el Acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas técnicas se desarrolló de forma electrónica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX el día miércoles 03 de diciembre del 2025 a las 09:00 horas, en el edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310; se reunieron los servidores públicos, acto presidido por la Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en donde se presentaron las propuestas para dicha licitación por parte de las siguientes empresas:

1. Transporte de Personal Joselyn, S.A. de C.V.
2. Commute Technologies, S.A. P. I. de C.V.
3. Grupo Settepi, S.A. P. I. de C.V.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Acta de Notificación de Fallo

SEXTO: Conforme a lo estipulado en el Acta de la sesión, una vez realizada la apertura del sobre digital que contenía la propuesta técnica y económica del licitante participantes, quedo constancia de la documentación presentada en el Acuse de presentación de proposición electrónica a través de Compras MX.

En seguida se descargó toda la documentación de participación complementaria, así como el “Cuadro económico” emitido por el Sistema Electrónico Compras MX, el cual se entregó al área requirente para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen correspondiente.

SEPTIMO: Se verificó en el Sistema Electrónico Compras MX, en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, en el listado de difusión de las personas impedidas de contratar conforme a los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que las empresas antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas o sancionadas, comprobantes que se imprimieron y se encuentran archivados en el expediente en que se actúa, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracciones V, XIV y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVO: Para dar cumplimiento al inciso C) de punto 6.2 de las Bases de este proceso licitatorio, el análisis cualitativo de la propuesta, por parte del área solicitante y del área técnica se plasma de la siguiente manera:

Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA “X” SÍ CUMPLE	MARCAR CON UNA “X” NO CUMPLE
1, 2 y 3	Transporte de Personal Joselyn, S.A. de C.V.		X <u>No cumple</u> con el punto 8.3.3 de las Bases, debido a que la Convocante verificó la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin que al momento de verificarla se encuentre pública.
Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA “X” SÍ CUMPLE	MARCAR CON UNA “X” NO CUMPLE
1, 2 y 3	Commute Technologies, S.A. P. I. de C.V.		X <u>No cumple</u> con el punto 8.3.3 de las Bases, debido a que no presenta constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como el punto 2.1.24 de la resolución miscelánea fiscal 2025 (anexar documento emitido por autoridad en materia fiscal que se ha hecho pública la constancia requerida).
Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA “X” SÍ CUMPLE	MARCAR CON UNA “X” NO CUMPLE
1	Grupo Settepi, SAPI de C.V.	X	
2	Grupo Settepi, SAPI de C.V.	X	
3	Grupo Settepi, SAPI de C.V.	X	



Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

RESUELVE:

UNO: Referente a la Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-5-2026 correspondiente a la "Contratación de servicio de transporte universitario":

- Se adjudica la **partida 1** la empresa **Grupo Settepi, SAPI de C.V.**, por un subtotal mínimo de **\$15,074,550.40 M.N.** (son quince millones setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 40/100 M.N.) y un subtotal máximo de **\$17,415,740.90** (son diecisiete millones cuatrocientos quince mil setecientos cuarenta pesos 90/100 M.N.) más el IVA aplicable, por presentar una propuesta solvente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Se adjudica la **partida 2** la empresa **Grupo Settepi, SAPI de C.V.**, por un subtotal mínimo de **\$3,255,140.80** (son tres millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 80/100 M.N.) y un subtotal máximo de **\$3,515,337.91** (son tres millones quinientos quince mil trescientos treinta y siete pesos 91/100 M.N.) más el IVA aplicable, por presentar una propuesta solvente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Se adjudica la **partida 3** la empresa **Grupo Settepi, SAPI de C.V.**, por un subtotal mínimo de **\$700,062.00 M.N.** (son setecientos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un subtotal máximo de **\$2,333,540.00** (son dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el IVA aplicable, por presentar una propuesta solvente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación de la presente Acta por parte de "El Comité" y no habiendo otro asunto que tratar en lo relativo a este proceso licitatorio, se da por terminada esta reunión a las 14:10 horas, firmando electrónicamente para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

DOS: De conformidad al artículo 49 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta de fallo para efectos de su notificación se publicará en la Plataforma el mismo día en que se emita.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a 11 de diciembre del 2025, se firma la presenta acta de manera electrónica.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal
Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal

Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres
En representación del Órgano Interno de Control / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>